



Montevideo, 5 de junio de 2014.-

R.de D.N°149/2014

ACTA 872

Reg.: 2014/06/251

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a la evaluación de desempeño del funcionario Sr. Eduardo Eguzquiza C.10.917, que ingresó a esta Administración en la modalidad de contrato de función pública con vencimiento en el mes de junio de 2014;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual del contrato elevado a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS


RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.917	Eguzquiza Peñalva, Eduardo	Sucursal Parque del Plata

2) Transcribese a Gerencia General, Gerencia de Distribución Zonal, Gerencia de Area Recursos y División Recursos Humanos.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA